

**Banco La Caja Obrera - Fondo de  
Recuperación del Patrimonio  
Bancario**

Estados contables correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de 2006 e informe de  
auditoría independiente

**Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario**

**Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 e informe de auditoría independiente**

**Contenido**

Informe de auditoría independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Anexo 1 - Estado de evolución de cuotapartistas

Anexo 2 - Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados contables

## Informe de auditoría independiente

Señor Director y Supervisor de Banco La Caja Obrera  
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Hemos auditado los estados contables de Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estado de resultados y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, los anexos, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

### Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión con salvedades

## Fundamentos de la opinión con salvedades

Como se describe en la Nota 2h, en el ejercicio anterior se implementó el sistema Sonda para el registro de la gestión de administración y cobranzas de la cartera de operaciones de créditos – sector no financiero, determinándose de esta manera el inventario del rubro de cuentas de orden Créditos castigados, el cual no se encuentra conciliado con la documentación respectiva.

Tal como se describe en la Nota 2i, el Fondo aún no ha cuantificado sus obligaciones tributarias netas. No se dispone de información necesaria para determinar y cuantificar razonablemente el efecto neto de lo mencionado anteriormente en los estados contables al 31 de diciembre de 2006.

Tal como se describe en la Nota 8, existen cobranzas que por dificultades en los sistemas o por falta de información, aún no fueron deducidas de las deudas de los clientes, lo que determina una sobrevaluación en los rubros Créditos sector no financiero (y sus correspondientes provisiones) y Créditos castigados de US\$ 3.731.198, no pudiéndose discriminar la cuantía correspondiente a cada uno de ellos.

## Opinión con salvedades

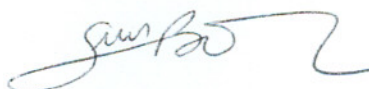
En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran corresponder, debido a las situaciones expuestas en los párrafos de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de La Caja Obrera Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

## Énfasis en ciertos asuntos

Tal como se expone en la Nota 2h, en el inventario de créditos se incluyen los acuerdos menores a US\$ 20.000 concretados por Thesis Uruguay S.A. a través de su call center, los cuales en general no se encuentran formalmente firmados por el deudor.

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión con salvedades” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

6 de julio de 2007

  
Luis Bonino  
Socio, Tea Deloitte & Touche  
CJPPU N° 30.442



## Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

### Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006

(en dólares estadounidenses)

<b>Activo</b>		<b>Pasivo y cuotapartistas</b>	
		<b>Pasivo</b>	
Inversiones temporarias (Nota 4)	9.639.526	Obligaciones diversas (Nota 8)	505.285
Créditos - Sector no financiero (Nota 5)	8.731.047	Provisiones (Nota 9)	146.649
Provisiones - Crédito sector no financiero (Nota 5)	<u>(8.731.047)</u>	Provisiones (Nota 10)	229.864
	-	<b>Total del pasivo</b>	<b><u>881.798</u></b>
Créditos diversos (Nota 6)	982.832	<b>Cuotapartistas</b>	
Bienes de uso para la venta (Nota 7)	5.696.498	Patrimonio inicial	83.489.979
		Pagos a cuotapartistas	(45.817.621)
		Ajustes al patrimonio	(7.973.716)
		Resultados acumulados	(19.641.275)
		Resultado del ejercicio	5.379.691
		<b>Total cuotapartistas</b>	<b><u>15.437.058</u></b>
<b>Total del activo</b>	<b><u>16.318.856</u></b>	<b>Total de pasivo y cuotapartistas</b>	<b><u>16.318.856</u></b>
<b>Cuentas de orden y contingencia (Nota 11)</b>	<b>194.773.041</b>	<b>Cuentas de orden y contingencia (Nota 11)</b>	<b>194.773.041</b>

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

**Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario**

**Estado de resultados**

**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006**

(en dólares estadounidenses)

**Ingresos operativos netos**

Ingresos por cobranza de créditos (Nota 12)	7.560.872
Ganancias financieras	411.760
Resultado por venta de bienes de uso	196.872
	<hr/>
	<b>8.169.504</b>

**Gastos de administración**

Retribuciones personales y cargas sociales	(611.743)
Honorarios Profesionales	(121.116)
Gastos judiciales	(19.668)
Impuestos, tasas y contribuciones	(50.173)
Servicios de procesamiento de datos	(68.895)
Comisiones por cobranza (Nota 1.c.2)	(1.163.316)
Constitución de previsión de créditos	(572.621)
Otros gastos operativos (Nota 13)	(193.734)
	<hr/>
	<b>(2.801.266)</b>

Diferencia de cambio (Nota 2.f)	11.453
---------------------------------	--------

<b>Resultado del ejercicio</b>	<hr/> <hr/> <b>5.379.691</b>
--------------------------------	------------------------------

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Anexo I

**Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario**

**Estado de evolución de cuotapartistas**  
**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006**

(en dólares estadounidenses)

Concepto	Patrimonio inicial	Pago a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total Cuotapartistas
<b>Saldos iniciales</b>					
Patrimonio Inicial	83.489.979				83.489.979
Pagos a cuotapartistas		(45.817.621)			(45.817.621)
Ajustes al patrimonio			(8.449.516)		(8.449.516)
Resultados acumulados				(21.963.904)	(21.963.904)
	<b>83.489.979</b>	<b>(45.817.621)</b>	<b>(8.449.516)</b>	<b>(21.963.904)</b>	<b>7.258.938</b>
<b>Modificaciones del ejercicio</b>					
Revalorización de inmuebles por tasación			475.800		475.800
Ajuste cobranzas no imputadas (Nota 8)				2.501.467	2.501.467
Ajuste muebles y útiles (Nota 7)				(273.913)	(273.913)
Otros ajustes				95.075	95.075
Resultado del ejercicio				5.379.691	5.379.691
	-	-	<b>475.800</b>	<b>7.702.320</b>	<b>8.178.120</b>
<b>Saldos finales</b>					
Patrimonio inicial	83.489.979				83.489.979
Pagos a cuotapartistas		(45.817.621)			(45.817.621)
Ajustes al patrimonio			(7.973.716)		(7.973.716)
Resultados acumulados				(14.261.584)	(14.261.584)
<b>TOTALES</b>	<b>83.489.979</b>	<b>(45.817.621)</b>	<b>(7.973.716)</b>	<b>(14.261.584)</b>	<b>15.437.058</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Anexo II

**Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario**

**Estado de flujo de efectivo**

**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006**

(en dólares estadounidenses)

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas</b>		
Comisiones Thesis Uruguay S.A.	(1.163.316)	
Sueldos, beneficios y aportes	(611.743)	
Honorarios profesionales	(121.116)	
Gastos judiciales	(19.669)	
Gastos de funcionamiento	(102.605)	
Servicio de vigilancia	(18.805)	
Servicio procesamiento de datos	(68.895)	
Consumos del ejercicio	(72.324)	
Otros egresos operativos	(22.213)	
Impuestos tasas y contribuciones	(50.173)	
Recuperaciones totales de créditos	7.560.873	
<b>Total flujo de efectivo proveniente de actividades operativas</b>	<b>5.310.014</b>	<b>5.310.014</b>
<b>Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión</b>		
Afectación de depósitos overnight	(7.701.786)	
Ingreso por tenencia de valores	1.967.901	
Ingreso por cobranza de obras de arte	71.114	
Ingreso por venta de bienes de uso	430.000	
<b>Total flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión</b>	<b>(5.232.771)</b>	<b>(5.232.771)</b>
<b>Flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento</b>		
Egresos de fondos de cuotapartes contingentes	(188.393)	
<b>Total flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento</b>	<b>(188.393)</b>	<b>(188.393)</b>
<b>Flujo neto total de fondos en efectivo</b>		<b>(111.150)</b>
<b>Fondos en efectivo al inicio del período</b>		<b>734.683</b>
<b>Fondos brutos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)</b>		<b>623.533</b>
<b>Afectado a estimación de contingencias futuras (Nota 3)</b>		<b>(623.533)</b>
<b>Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)</b>		<b>-</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

# **Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario**

## **Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006**

(importes expresados en dólares estadounidenses, salvo indicación expresa)

### **Nota 1 - Información básica sobre la empresa**

#### **a) Naturaleza jurídica**

Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley No. 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se registró en lo pertinente por la Ley No. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa No. 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de diez años pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados.

#### **b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley No. 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

#### **c) Situaciones relevantes**

##### **c.1) Actualización de registros contables**

La contabilización de las operaciones ocurridas en el período, así como su correspondiente análisis, ha sido efectuada por un estudio contable contratado a tales efectos.

Se utilizó el sistema contable de Gestión Contable Integral (GCI) registrándose los movimientos y transacciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley No. 17.613.

##### **c.2) Contrato de administración de activos**

La Gestión de Activos de los Fondos, estuvo durante el período a cargo de la empresa Thesis Uruguay S.A., la que mensualmente informó los saldos cobrados y eventualmente los bienes vendidos. Por dicha actividad le corresponde una comisión de acuerdo al contrato firmado oportunamente.

La documentación de adeudo y las garantías, de corresponder, se encuentra en poder de Thesis Uruguay S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2006, por la resolución D/214/2006, el Banco Central del Uruguay resolvió rescindir el contrato de administración de activos firmado con la empresa Thesis Uruguay S.A.

Con fecha 21 de abril de 2006, como resultado de una acción de amparo iniciada por la empresa Thesis Uruguay S.A., se suspendió la resolución mencionada durante 100 días corridos a contar desde el 1 de mayo de 2006.

Como respuesta al recurso interpuesto por Thesis Uruguay S.A. a la resolución D/214/2006, el Directorio del Banco Central del Uruguay, a través de la resolución D/390/2006 de fecha 7 de junio de 2006 dispone revocar la resolución D/214/2006 y conferir vista de un nuevo proyecto de resolución a la empresa Thesis Uruguay S.A.

Thesis Uruguay S.A. presentó en el mes de julio del año 2006 un recurso sobre la resolución D/390/2006, estando el Banco Central del Uruguay en plazo para dar respuesta al mismo.

## **Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas**

### **a) Base de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por éste por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de Instituciones de Intermediación Financiera y por el criterio detallado en la Nota 2 g. Reserva estimación para contingencias futuras.

### **b) Criterio general de valuación**

El Reglamento de Funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

### **c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotas partes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2006,
- menos los pagos efectuados a los Cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2006.

### **d) Determinación de Resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos, excepto para la determinación de los intereses generados por los créditos con el sector no financiero, para los cuales se siguió el criterio de lo percibido.

### **e) Unidad de medida**

De acuerdo a lo establecido por Resolución D/493/2003 de fecha 14 de agosto de 2003, la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuota parte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

### **f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencias de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = US\$ 0.04098361, es decir 1 dólar = \$ 24.40.
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1.3187

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley No. 17613, dispone la creación de una cuotaparte adicional destinada a cubrir los egresos de efectivo a ser requeridos para satisfacer los reclamos por las contingencias futuras.

Según la Cláusula Decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento de cada uno de los Fondos, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el Balance al 31 de Diciembre de 2002 de los bancos actualmente en liquidación, no indicando que éstos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

Una vez creadas estas cuotapartes contingentes, el Fondo tiene la obligación de realizar una reserva para cubrir sus rescates con las mismas proporciones y valores que el resto de las cuotapartes.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisa periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos. En tal sentido, mediante la resolución D/1801/004 del Banco Central del Uruguay, se dispone la realización de revisiones con frecuencia semestral, en junio y diciembre de cada año, coincidiendo con las oportunidades en que se debe brindar información contable a los cuotapartistas.

El universo de juicios y/o reclamaciones existentes al cierre del ejercicio se recogió de los informes solicitados a los abogados, de donde surgen los montos reclamados. En los casos en que los abogados han informado algún grado de probabilidad de ocurrencia de una sentencia firme desfavorable para los Fondos, igualmente se ha mantenido para la estimación el criterio conservador de suponer una probabilidad del 100% de que ocurra una sentencia firme desfavorable.

La porción de medios de pago reservada para satisfacer la cuotaparte para contingencias futuras por concepto de los rescates parciales efectuados hasta el momento, es administrada por la Dirección del Fondo y se expone en los siguientes rubros:

- |                           |      |                   |
|---------------------------|------|-------------------|
| • Disponibilidades        | US\$ | 623.533 (Nota 3)  |
| • Inversiones temporarias | US\$ | 1.132.757(Nota 4) |

## **h) Determinación del saldo de créditos**

A partir del ejercicio anterior se utiliza el sistema Sonda para el registro de la gestión de administración y cobranzas de la cartera de operaciones de créditos-sector no financiero del Fondo. Dicho sistema informático constituye, a su vez, el auxiliar contable de la mencionada cartera. Los inventarios que se obtienen del mismo se detallan a continuación:

- Saldos de convenios realizados entre clientes y el Fondo, en dos modalidades:
  - convenios firmados antes de que la empresa Thesis Uruguay S.A. comenzara su gestión, y
  - convenios firmados entre Thesis Uruguay S.A. y los deudores.

En estos casos se informa adicionalmente la deuda original en la cuenta de orden Créditos convenidos-Capital original (Nota 11).

- Saldos adeudados de aquellos clientes que no han gestionado refinanciaciones.
- Previsiones sobre los conceptos mencionados anteriormente de acuerdo a la operativa particular del Fondo (Nota 5).

El sistema también proporciona el inventario de Créditos castigados que se exponen dentro de las Cuentas de orden (Nota 11), el cual no se encuentra conciliado con la documentación de respaldo correspondiente.

Los convenios quedan registrados dentro del activo con sus correspondientes provisiones hasta que se cumplan dos años de vencidos, momento en el cual la deuda pasa a la cuenta de orden Créditos castigados.

## **i) Impuesto a la renta e Impuesto al patrimonio**

Con fecha 13 de julio de 2005, a través de la resolución D/382/2005, el Banco Central del Uruguay dispuso enviar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas, haciéndole saber que entiende que los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario no han devengado ni devengarán obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

Esta conclusión se fundamenta en que el patrimonio de dichos Fondos lo constituyen los valores actuales de las cuotas partes; los activos son propiedad de los cuotapartistas y tienen como destino el rescate de sus acreencias, luego de cancelar los pasivos de los Fondos y – adicionalmente – los Fondos solamente obtendrían utilidad luego de haber satisfecho en un 100% a sus acreedores y cuotapartistas. Mientras tanto se administran las realizaciones de activos a fin de obtener la mejor recuperación para los cuotapartistas, no persiguiéndose una finalidad lucrativa en sí misma.

Adicionalmente, en el numeral 2) de la parte dispositiva de la citada resolución se aprueba como criterio fiscal a adoptar por los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, con carácter transitorio, el precedentemente expuesto, hasta que el Poder Ejecutivo se expida sobre el mismo.

El 27 de diciembre de 2006 se aprobó la Ley No 18.083, la cual en su artículo 108, faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de impuestos a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario. Dicha facultad no comprende al Impuesto al Valor Agregado.

Tal como se dispone en la ley mencionada en el párrafo anterior, se otorgó a los Fondos una exoneración, por lo cual –contrario a la argumentación de la Administración de los Fondos, el Poder Legislativo no determina una retroactividad en la facultad otorgada al Poder Ejecutivo (Nota 14). Como consecuencia de lo expresado, las autoridades del Fondo están determinando conjuntamente con las autoridades competentes la cuantía de impuestos que se deberá pagar .

Por todo lo expuesto, hasta el momento el Fondo no ha constituido previsión alguna en relación con sus obligaciones tributarias netas, manteniendo registrado el monto de anticipos de impuestos dentro del rubro Crédito por impuestos (Nota 6).

**j) Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado, se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

**Nota 3 - Disponibilidades**

La composición del saldo es la siguiente:

Caja	409
Corresponsales locales	582.059
Banco Central del Uruguay	10.994
Banco de la República Oriental del Uruguay	30.071
Subtotal	<u>623.533</u>
Afectado a estimación contingencias futuras	<u>(623.533)</u>
<b>Total</b>	<b>-</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras, y que dicho valor asciende a US\$ 1.756.290, se afectaron a Disponibilidades US\$ 623.533. El resto US\$ 1.132.757 se encuentra afectado a Inversiones Temporarias (Nota 4).

**Nota 4 - Inversiones temporarias**

La composición del saldo es la siguiente:

Títulos y valores públicos (4.1)	1.386.085
Certificados de Depósito NBC (4.1)	232.092
Colocaciones en Bancos (4.2)	9.154.106
Subtotal	<u>10.772.283</u>
Afectado a estimación contingencias futuras	<u>(1.132.757)</u>
<b>Total</b>	<b>9.639.526</b>

(4.1) El saldo corresponde a valores en custodia depositados en el Nuevo Banco Comercial S.A. Los referidos valores han sido valuados al valor de cotización que surge del “vector de precios del Banco Central del Uruguay” al cierre del último día hábil del ejercicio.

(4.2) Las colocaciones en Bancos corresponden a un depósito overnight, constituido el 29 de diciembre de 2006 en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos, por las cuotas partes para contingencias futuras, y que dicho valor asciende a US\$ 1.756.290, se afectaron a Inversiones Temporarias US\$ 1.132.757. El resto US\$ 623.533 se encuentra afectado a Disponibilidades (Nota 3).

## Nota 5 - Créditos - Sector no financiero

La composición del saldo es la siguiente:

Créditos – Convenios Vigentes	4.882.130
Créditos - Convenios Vencidos (atraso > 30 días)	3.848.917
Total Créditos	<u>8.731.047</u>
Previsión de créditos - Convenios	(8.731.047)
<b>Total créditos netos de provisiones</b>	<b>-</b>

Los créditos corresponden a las operaciones otorgadas originariamente por el Banco La Caja Obrera S.A. y que fueron refinanciados mediante convenios firmados en su mayoría con Thesis Uruguay S.A.

Los mismos incluyen cláusulas de anulación frente al no pago de una cuota, mas allá de que el sistema Sonda los reclasifique de acuerdo a normas bancocentralistas de categorización de créditos.

A fecha de cierre de ejercicio existen cobranzas por US\$ 3.731.198 que por dificultades en el sistema (impedimento para imputar pagos que se separan de los parámetros preestablecidos) o por falta de información, no fueron asignadas a las deudas de los convenios o a las deudas por créditos castigados según corresponda (Nota 8).

Los créditos se encuentran provisionados en función del atraso que registraba cada deudor al momento del acuerdo de pago. Desde el momento de la creación del Fondo hasta el momento en el cual se firmaron los convenios transcurrieron más de dos años, motivo por el cual dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.

No se han devengado intereses desde el 1 de enero de 2003 hasta el fin del ejercicio. Teniendo en cuenta la clasificación asignada a los deudores y las normas de devengamiento aplicables, los intereses han sido considerados como ingresos una vez que son percibidos en efectivo.

## Nota 6 - Créditos diversos

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Créditos a cobrar (6.1)	118.516
Deudores por venta de inmuebles (6.2)	559.900
Créditos por impuestos (6.3)	304.416
Subasta Obras de arte (6.4)	24.000
Previsión Subasta Obras de arte (6.4)	<u>(24.000)</u>
<b>Total</b>	<b>982.832</b>

(6.1) El saldo de créditos a cobrar se compone de gastos pagados por cuenta de Banco Montevideo – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, Banco Comercial – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario y por partidas facturadas a Thesis Uruguay S.A., por concepto de gastos de funcionamiento.

(6.2) Corresponde a créditos por bienes recuperados por ejecuciones de garantías de clientes del Fondo que posteriormente fueron vendidos a plazo por el Fondo.

(6.3) Corresponde al saldo a favor que el Fondo tiene ante la Dirección General Impositiva, por concepto de anticipos de impuestos. Este saldo se estima que se recuperará a través de la compensación de los impuestos a pagar por el Fondo (Nota 2.i) y otros instrumentos disponibles en caso de ser necesario.

(6.4) El crédito a cobrar de la subasta de obras de arte corresponde al remate efectuado por el rematador Gomensoro; dicho monto se encuentra embargado por damnificados por el hurto de los Cofres de la Sucursal Pando de Banco La Caja Obrera S.A. por un monto de US\$ 24.000, el cual está 100 % provisionado.

## Nota 7 - Bienes para la venta

El saldo del capítulo se compone de la siguiente manera:

Inmuebles	5.678.498
Vehículos	14.700
Obras de Arte	3.300
<b>Total</b>	<b>5.696.498</b>

### Inmuebles

La composición de los inmuebles es la siguiente:

- Para los bienes que no fueron tasados, se consideraron por el valor neto contable al 31.12.2002 equivalente a US\$ 102.600.
- Para los bienes que fueron tasados (por firmas de plaza) se tomaron valores de tasación equivalentes a US\$ 5.575.898.

### Vehículos y Obras de Arte

Se han valuado a valores de mercado según surge de información de ventas recientes de bienes similares.

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el ejercicio:

RUBRO	VALORES DE ORIGEN				
	Valores al inicio del ejercicio 1	Aumentos 2	Disminuciones 3	Otros movimientos 4	Valores al cierre del Ejercicio 5=(1+2-3+4)
<b>Inmuebles</b>					
Adquiridos en recuperación de créditos	214.012	18.000	(15.000)	53.588	270.600
Bienes propios anteriores al 31.12.02	5.371.898		(392.000)	428.000	5.407.898
<b>Sub total</b>	<b>5.585.910</b>	<b>18.000</b>	<b>(407.000)</b>	<b>481.588</b>	<b>5.678.498</b>
<b>Vehículos</b>					
Adquiridos en recuperación de créditos	4.000	4.700	-	-	8.700
Bienes propios anteriores al 31.12.02	6.000		-	-	6.000
<b>Subtotal</b>	<b>10.000</b>	<b>4.700</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.700</b>
<b>Obras de arte</b>	<b>3.300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.300</b>
<b>Muebles y útiles</b>	<b>273.913</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(273.913)</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>5.873.123</b>	<b>22.700</b>	<b>(407.000)</b>	<b>207.675</b>	<b>5.696.498</b>

- 2 Los saldos corresponden a incorporaciones de bienes recuperados, registradas en función de la información proporcionada por los escribanos del Fondo.
- 3 Los saldos corresponden a ventas de bienes en el periodo.
- 4 Los saldos corresponden a los ajustes de valuación de los inmuebles.

A la fecha no se cuenta con información suficiente de escrituras y embargos sobre la totalidad de los inmuebles recuperados por los Fondos.

La Dirección está realizando diferentes procedimientos a los efectos de obtener mayor información de la totalidad de los bienes que se encuentran en dicha situación.

## **Nota 8 - Obligaciones diversas**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cobranzas no imputadas – Créditos sector no financiero – (8.1)	0
Sueldos a pagar y Acreedores sociales (8.2)	49.876
Comisiones Thesis Uruguay S.A. (8.3)	125.122
Obligaciones con cargo al FESB (8.4)	212.082
Partidas a pagar a terceros (8.5)	118.205
<b>Total</b>	<b>505.285</b>

(8.1) A fecha de cierre de ejercicio se debitó el rubro Cobranzas no imputadas con cargo a resultados acumulados por US\$ 2.501.467 (por las cobranzas no imputadas de ejercicios anteriores), a resultados por US\$ 1.229.731 (por las cobranzas no imputadas de este ejercicio) y a pasivo por US\$ 125.337 (por los honorarios a pagar a los abogados que participaron de la gestión de cobro, los cuales se incluyen dentro del párrafo 8.5 partidas a pagar a terceros). Adicionalmente tal cual se describe en la Nota 5, no se pudo registrar la baja de la deuda de cada uno de los deudores, por dificultades en el sistema que administra la cartera del Fondo y/o por falta de información.

(8.2) El saldo del rubro corresponde a sueldos, retenciones al personal y aportes a la Caja Bancaria correspondientes al mes de diciembre de 2006.

(8.3) Corresponde a las comisiones generadas en el mes de diciembre de 2006 (Nota 1c2)

(8.4) Corresponde a los saldos impagos al cierre del periodo, de los pasivos que integraban la definición del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario de acuerdo a la Ley No. 17.523 de 4 de agosto de 2002.

(8.5) Corresponde a partidas diversas cobradas por el Fondo, no reintegradas a terceros, pendientes de conciliación.

## **Nota 9 - Provisiones**

El saldo de provisiones está compuesto por el devengamiento de beneficios sociales y honorarios de empresas que prestan servicios al Fondo.

## **Nota 10 - Previsiones**

El saldo de provisiones corresponde a indemnización por despidos y para litigios laborales.

## Nota 11 - Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (11.1)	87.680.695
Administración efectivo de terceros (11.2)	5.472.636
Administración certificados de depósito de terceros (11.2)	216.270
Créditos castigados (11.3)	84.172.105
Créditos convenidos – Capital original (11.4)	14.524.173
Quitas otorgadas (11.5)	2.412.662
Valores de terceros (11.6)	294.500
<b>Total</b>	<b>194.773.041</b>

### 11.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los cuotapartistas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios Art. 27	35.984.496
Recursos	44.359.430
Banco Central del Uruguay	3.880.257
Contingencia	1.720.959
Otros acreedores	1.735.553
<b>Total</b>	<b>87.680.695</b>

### (11.2) Administración de efectivo y certificados de depósito de terceros

Corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley No. 17. 613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en Cajas de Ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

### (11.3) Créditos castigados

El saldo del rubro está compuesto por créditos originados en el sector no financiero que por su antigüedad pasan a castigados, para los cuales el deudor no ha firmado aún un convenio de pago, con las limitaciones descritas en las Notas 2h y 5.

### (11.4) Créditos convenidos – Capital original

En este rubro se refleja el capital adeudado antes de la firma del convenio, valuado al valor contable existente en los sistemas contables del Fondo a esa fecha.

### (11.5) Quitas otorgadas

El saldo corresponde a las quitas otorgadas por operaciones canceladas.

### (11.6) Valores de terceros

El saldo del rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial S.A., identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo. Se dieron de baja los valores contables para los cuales no se contaba con un inventario que respaldara el importe registrado.

### (11.7) Garantías

Por no contarse con información actualizada, no se incluyen en este capítulo los saldos de garantías computables.

## **Nota 12 - Ingresos por cobranzas de créditos**

Corresponde al ingreso proveniente de cobranzas de créditos convenidos o castigados.

## **Nota 13 - Otros gastos operativos**

El saldo del rubro está compuesto de la siguiente forma:

Ute, Antel y Ose	72.324
Servicios de limpieza	21.957
Gastos de funcionamiento	45.894
Alquileres	15.640
Vigilancia y custodia	18.805
Otros	19.114
<b>Total</b>	<b>193.734</b>

## **Nota 14 - Hechos posteriores**

- Como se menciona en la Nota 2i), la Ley No. 18.083 faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de impuestos a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario excepto en el caso del Impuesto al Valor Agregado. Dicha facultad fue utilizada a través del artículo 25 del Decreto 208/007 del 18 de junio de 2007 en el cual el Poder Ejecutivo exonera de impuestos a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario a partir del 1° de julio de 2007, excluyendo al Impuesto al Valor Agregado.
- En el mes de enero se realizó el pago de rescate parcial de cuotas partes en efectivo por US\$ 6.500.000.
- El Directorio de Banco Central del Uruguay, a través de la resolución D/257/2007 de 13 de junio de 2007 resolvió los siguientes puntos:
  - a) Confirmar lo actuado por las autoridades de los Fondos en lo referente a la estimación de las respectivas cuotas partes para contingencias futuras al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo a lo expuesto en la nota 2.g.
  - b) Establecer que la revisión de la citada estimación se realice en forma anual, en el mes de octubre de cada año y fijar como próxima fecha de revisión el 31 de octubre de 2007.

El nombre Deloitte hace referencia a una o más firmas miembros y sus respectivas afiliadas y subsidiarias de Deloitte Touche Tohmatsu, una Verein domiciliada en Suiza. Deloitte Touche Tohmatsu es una organización mundial de firmas miembro que está abocada a la excelencia en lo que tiene que ver con la prestación de servicios profesionales y asesoramiento, focalizando sus esfuerzos en servir a sus clientes a través de una estrategia global desplegada en casi 150 países. Contando con el capital intelectual de 120.000 personas en todo el mundo, Deloitte presta servicios en cuatro áreas - auditoría, asesoramiento impositivo, consultoría y servicios de asesoramiento financiero - y atiende a más de la mitad de las empresas más grandes del mundo, así como a grandes empresas nacionales, instituciones públicas, importantes clientes locales, y empresas exitosas caracterizadas por su rápido crecimiento global. La Verein Deloitte Touche Tohmatsu no presta ninguno de los servicios citados, y, por razones reglamentarias y de otra naturaleza, algunas firmas miembros no prestan servicios en ninguna de las cuatro áreas.

Como Verein suiza (asociación), ni Deloitte Touche Tohmatsu ni cualquiera de sus firmas miembros se halla obligada por los actos u omisiones de las otras. Cada una de las firmas miembros es una entidad separada e independiente desde el punto de vista jurídico que opera bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", u otros nombres vinculados.

Tea Deloitte & Touche  
Cerrito 420, Piso 7  
Montevideo, 11.000  
Uruguay

Tel: +598 (2) 916 0756  
Fax: +598 (2) 916 3317  
[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

Miembro de  
**Deloitte Touche Tohmatsu**